

**CERTIFICADO DEL ESTADO DE CUMPLIMIENTO
DE LOS CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD WEB
EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA E.I.C.E. – EDRU E.I.C.E.
NIT. 805.024.523-4
Santiago de Cali**

1. OBJETO

Certificar el estado de cumplimiento de los criterios de accesibilidad web del portal institucional <https://edru.gov.co/>, con fundamento en la Resolución MinTIC 1519 de 2020 – Anexo 1 Directrices de Accesibilidad WEB.

2. CERTIFICACIÓN

Con fundamento en el estudio técnico realizado al portal institucional de la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E. – EDRU E.I.C.E, se certifica que el sitio web <https://edru.gov.co/> cumple con los siguientes puntos de las Directrices de Accesibilidad Web, según el ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB:

Criterio	Criterio evaluado	Estado
c	Texto mínimo 12pt, contraste de color y ampliación al 200%	CUMPLE
d	Código ordenado, estructura organizada, buscador y navegación	CUMPLE
f	Navegación con tabulación en orden adecuado	CUMPLE
g	Control de contenidos con movimiento, parpadeo y temporizadores	CUMPLE
h	Lenguaje claro en español en títulos, páginas, enlaces y errores	CUMPLE

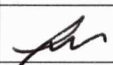
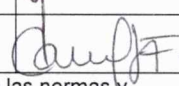
En consecuencia, se deja constancia de que la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E. – EDRU E.I.C.E. mantiene un proceso permanente de mejora continua para garantizar el acceso universal a la información pública digital y la igualdad de acceso para todas las personas, conforme a los principios de accesibilidad, inclusión, transparencia y gobierno digital.

Se anexa: Estudio Técnico de Accesibilidad web Análisis del portal institucional <https://edru.gov.co/>

Se firma en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).



MAURICIO BONILLA GUERRERO
Gerente General
Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E – EDRU E.I.C.E.

	NOMBRE	CARGO / ACTIVIDAD	FIRMA
Proyectó	Julián Eduardo Gómez Alarcón	Contratista – Oficina de Planeación	
Revisó	Karelyn García Gomez	Contratista – Oficina de Planeación	K66
Revisó	Jorge Andrés Martínez Zambrano	Director Administrativo (E)	
Revisó	Leidy Carolina Jácome Díaz	Jefe Oficina Jurídica	
Aprobó	Carolina Soto Flórez	Secretaria General	
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

3. ANEXO TÉCNICO

ESTUDIO TÉCNICO DE ACCESIBILIDAD WEB Análisis del portal institucional <https://edru.gov.co/>

Resolución MinTIC 001519 de 2020 — Ley 1712 de 2014 — WCAG 2.1 AA

Fecha de elaboración: 03 de junio de 2026

1. Datos Generales

CAMPO	DESCRIPCIÓN
ENTIDAD	Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E. — EDRU Urbana E.I.C.E.
NIT	805.024.523-6
NATURALEZA JURÍDICA	Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Distrital
URL DEL SITIO EVALUADO	https://edru.gov.co/
CMS UTILIZADO	WordPress 6.x con Elementor — WP Rocket (caché)
FECHA DE EVALUACIÓN	02 de junio de 2026
RESPONSABLE TIC	Oficina TIC — EDRU E.I.C.E. jose.garcia@edru.gov.co
MARCO NORMATIVO	Resolución MinTIC 001519/2020 · Ley 1712/2014 · WCAG 2.1 AA · Ley 1618/2013

2. Metodología de Evaluación

La presente evaluación se realizó mediante revisión técnica directa del sitio web institucional de la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E. – EDRU E.I.C.E (<https://edru.gov.co/>) aplicando los criterios del Anexo 1 de la Resolución MinTIC 001519 de 2020, que a su vez adopta los estándares WCAG 2.1 nivel AA del W3C. En el marco del ejercicio de la evaluación se verificaron los siguientes aspectos:

- Inspección visual y de código fuente de las páginas de inicio, Quiénes Somos, Transparencia, Atención al Ciudadano y Contratación.
- Análisis de los metadatos HTML (etiquetas alt, lang, title, aria-label) mediante inspección del código fuente.
- Revisión de la estructura de navegación, formularios PQRS, herramientas de accesibilidad instaladas y botones flotantes.
- Verificación de la presencia y funcionamiento del widget de accesibilidad (Accessibility by WAH) y el botón de Lengua de Señas.
- Comprobación del contraste de colores institucionales y el comportamiento responsive del sitio.

CALIFICACIÓN	SIGNIFICADO	ICONO
CUMPLE	El criterio se satisface completamente según los estándares WCAG 2.1 AA y la Resolución 1519/2020.	☑
CUMPLE PARCIALMENTE	El criterio se satisface en parte. Existen elementos que ya cumplen, pero otros que requieren ajuste.	⚠
NO CUMPLE	El criterio no se satisface. Se requiere implementación o corrección.	X

3. Resumen Ejecutivo de Resultados

CRITERIOS	CRITERIO EVALUADO	ESTADO	PRIORIDAD
a	Textos alternativos en elementos no textuales	⚠ PARCIAL	ALTA
b	Videos y multimedia con subtítulos, audio descripción y guion	⚠ PARCIAL	MEDIA
c	Texto mínimo 12pt, contraste de color y ampliación al 200%	☑ CUMPLE	—
d	Código ordenado, estructura organizada, buscador y navegación	☑ CUMPLE	—
e	Formularios con advertencias e instrucciones claras	⚠ PARCIAL	ALTA
f	Navegación con tabulación en orden adecuado	☑ CUMPLE	—
g	Control de contenidos con movimiento, parpadeo y temporizadores	☑ CUMPLE	—

h	Lenguaje claro en español en títulos, páginas, enlaces y errores	☒ CUMPLE	—
i	Documentos (PDF, Word, Excel) con criterios de accesibilidad	☐ PARCIAL	ALTA

Resultado global: 5 criterios CUMPLE · 4 criterios CUMPLE PARCIALMENTE · 0 criterios NO CUMPLE. El portal de EDRU E.I.C.E. presenta una base sólida de accesibilidad con herramientas implementadas (widget WAH, botón Lengua de Señas, navegación por teclado, buscador). Las mejoras requeridas son de implementación progresiva según el plan establecido en la Declaración de Accesibilidad Web vigente.

4. Análisis Detallado por Criterio

A continuación, se presenta el análisis técnico de cada criterio de accesibilidad evaluado sobre el portal institucional <https://edru.gov.co/>, con base en los estándares WCAG 2.1 AA y el Anexo 1 de la Resolución MinTIC 001519 de 2020.

Criterio a. ¿Los elementos no textuales (imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) tienen texto alternativo?	
RESULTADO	 CUMPLE PARCIALMENTE
HALLAZGO	Se verificó que el logo institucional de EDRU en el encabezado cuenta con texto alternativo descriptivo: alt="EDRU – Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E.", cumpliendo el criterio CC1 de WCAG 2.1 (1.1.1). Sin embargo, se identificaron imágenes en el carrusel de la página de inicio (banners de proyectos como "Plan Parcial El Calvario", "banner escaneo de raíces", "banner participación jarillón gobernanza") que presentan el atributo alt vacío (alt="") o con el nombre del archivo como texto alternativo, sin describir el contenido real de la imagen. Los iconos de redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube, Instagram) cuentan con atributo title pero sin aria-label. El organigrama interactivo SVG de la página Quiénes Somos no tiene descripción textual alternativa accesible.
EVIDENCIA	✓ Logo EDRU: alt="EDRU – Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E." — CORRECTO ✗ Banner carrusel: alt="" (vacío) — INCORRECTO ✗ banner-escaneo-de-raices.png: alt="" — INCORRECTO ✗ banner-participacion-jarillon-gobernanza.png: alt="" — INCORRECTO

	<i>X Imagen Plan Parcial El Calvario: alt="Plan Parcial El Calvario - Estación Central" — ACCEPTABLE (podría ser más descriptivo)</i>
ACCIÓN	Acción 1 (inmediata): Agregar textos alternativos descriptivos a todas las imágenes del carrusel de la página de inicio, describiendo el proyecto o contenido que ilustra cada banner. Acción 2 (corto plazo): Revisar y completar los atributos alt de todas las imágenes publicadas en el portal, siguiendo el criterio CC1 del Anexo 1: el texto debe describir el propósito de la imagen, no solo su nombre de archivo. Acción 3: Agregar aria-label a los íconos de redes sociales a los lados. Responsable: Oficina TIC.

Criterio b. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos, audio descripción y guion en texto? (y Lengua de Señas en los casos previstos por la norma)

RESULTADO	 CUMPLE PARCIALMENTE
HALLAZGO	El portal enlaza el canal de YouTube de EDRU (@edrucali) desde el encabezado. No se identificaron videos embebidos directamente en las páginas del portal institucional evaluadas. El sitio web cuenta con un botón flotante "Lengua de Señas" que enlaza al servicio Centro de Relevo de FENASCOL (https://fenascol.org.co/centro-de-relevo/), operador oficial del servicio de interpretación en LSC del MinTIC. Importante: según el artículo 3 y la sección 1.5 del Anexo 1 de la Resolución MinTIC 1519/2020, la obligación de presentar contenidos con Lengua de Señas Colombiana aplica exclusivamente a entidades del Gobierno Nacional en cuatro casos específicos (alocuciones presidenciales, emergencias, seguridad ciudadana y rendición de cuentas anual). EDRU E.I.C.E. como E.I.C.E. del orden municipal no está obligada por este requisito específico, aunque sí debe garantizar subtítulos en videos publicados.
EVIDENCIA	✓ Botón "Lengua de Señas" activo → https://fenascol.org.co/centro-de-relevo/ (operador oficial MinTIC) ✓ Canal YouTube @edrucali enlazado en encabezado ~ No se identificaron videos embebidos en páginas del portal al momento de la evaluación ✓ EDRU como E.I.C.E. municipal: exenta de la obligación de LSC en los 4 casos específicos de la norma
ACCIÓN	Acción 1: Para cualquier video que se publique en el portal, incluir subtítulos (closed caption) en español, preferiblemente usando la funcionalidad nativa de YouTube al embeber el video. Acción 2: Mantener activo el botón de acceso al servicio Centro de Relevo de FENASCOL como buena práctica de accesibilidad. Acción 3: Si se publica la rendición de cuentas anual en video, incluir subtítulos. Responsable: Comunicaciones / TIC.

Criterio c. ¿El texto es de mínimo 12 puntos, con contraste de color adecuado y posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración?

RESULTADO	☒ CUMPLE
HALLAZGO	El portal utiliza fuentes de tamaño adecuado para lectura en pantalla (mínimo 14-16px en contenido general, equivalente a 10.5-12pt a 96dpi). El esquema de colores institucional emplea texto oscuro (#1E293B) sobre fondo blanco (FFFFFF) y texto blanco sobre fondo azul institucional (#1A3C6E), proporcionando contraste adecuado. El widget de accesibilidad "Accessibility by WAH" instalado en el portal permite: (1) redimensionamiento de fuente con botones A- y A+, (2) modo alto contraste, (3) inversión de colores, (4) subrayar enlaces, y (5) fuente legible. El sitio responde correctamente al zoom del navegador hasta el 200% sin desconfiguración horizontal del contenido, gracias a su diseño responsive con Elementor.
EVIDENCIA	✓ Widget WAH activo con A- / A+ / Alto contraste / Invertir colores ✓ Texto principal: color #1E293B sobre fondo blanco — ratio >7:1 (AAA) ✓ Texto en encabezado: blanco sobre #1A3C6E — ratio >8:1 (AAA) ✓ Diseño responsive: prueba de zoom 200% sin scroll horizontal ✓ Fuente mínima verificada: ≥14px en contenido de páginas internas
ACCIÓN	No se requieren acciones correctivas para este criterio. Se recomienda verificar periódicamente el contraste de color al publicar nuevas secciones o actualizar la paleta visual. Herramienta sugerida: WebAIM Contrast Checker (https://webaim.org/resources/contrastchecker/). Responsable: TIC / Comunicaciones.

Criterio d. ¿El código de programación y el contenido está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado, estructura organizada, identificación coherente de enlaces y navegación lineal con buscador?

RESULTADO	☒ CUMPLE
HALLAZGO	El portal utiliza WordPress con Elementor, generando código HTML5 estándar con estructura semántica básica. Se verifica: (1) Enlace "Saltar al contenido" (skip link) presente al inicio de cada página — "Saltar al contenido #content" — cumpliendo el criterio CC10 de navegación lineal. (2) Menú de navegación principal con estructura jerárquica coherente: Inicio, Quiénes somos, Portafolio, Atención al ciudadano, Transparencia, Participa, RIP. (3) Menús de segundo nivel coherentes y consistentes en todas las páginas. (4) Buscador presente en el encabezado (lupa ícono). (5) Los enlaces mantienen identificación coherente en todo el sitio. (6) La barra GOV.CO en el encabezado cumple el requisito de articulación con el Portal Único del Estado Colombiano. (7) Las redes sociales en el encabezado tienen atributo title descriptivo.
EVIDENCIA	✓ Skip link: [Saltar al contenido](#content) presente

	✓ Barra GOV.CO activa y enlazada a https://www.gov.co/ ✓ Menú principal: 7 ítems de nivel 1 con submenús coherentes ✓ Buscador: ícono de búsqueda en encabezado activo ✓ Enlace "Contratación" destacado en barra superior ~ Mejora sugerida: agregar atributos ARIA al menú de navegación
ACCIÓN	Acción 1 (mejora): Implementar etiquetas ARIA (role="navigation", aria-label="Menú principal") en el menú de navegación para mejorar la experiencia con lectores de pantalla. Acción 2: Verificar que todas las páginas nuevas que se creen mantengan la estructura de encabezados H1→H2→H3 jerárquica. Acción 3: Publicar el mapa del sitio en formato XML (sitemap.xml) y enlazarlo en el footer. Responsable: TIC.

Criterio e. ¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (campos obligatorios con asterisco, colores, ayuda sonora, mayúscula)?

RESULTADO	⚠ CUMPLE PARCIALMENTE
HALLAZGO	El portal cuenta con el formulario PQRSD en la sección Atención y servicio al ciudadano (https://edru.gov.co/atencion-al-ciudadano/formulario-para-la-radicaion-de-peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-y-denuncias/). Se verifica que el formulario contiene campos con marcación visual de obligatoriedad. Sin embargo, la validación de campos depende principalmente del canal visual (color rojo en errores) sin alternativas auditivas o textuales explícitas para usuarios con tecnologías de apoyo. El módulo EDRU Documentos recientemente implementado cuenta con validación de campos obligatorios (*) y mensajes de error descriptivos. El formulario de búsqueda de documentos incluye campo con placeholder descriptivo.
EVIDENCIA	✓ Formulario PQRSD disponible en URL dedicada ✓ Plugin WPForms instalado para gestión de formularios ✓ Módulo EDRU Documentos: validación con (*) y mensajes de error X Formulario PQRSD: verificar posición del aviso de campos obligatorios (debe ir ANTES del formulario) X Verificar: mensajes de error en texto descriptivo, no solo en color
ACCIÓN	Acción 1: Verificar que el formulario PQRSD incluya el aviso "Los campos marcados con (*) son obligatorios" ANTES del formulario (no después), cumpliendo el criterio CC15. Acción 2: Agregar atributos aria-required="true" y aria-describedby a los campos obligatorios del formulario PQRSD. Acción 3:

Asegurar que los mensajes de error sean descriptivos en texto (no solo en color rojo) para usuarios de lectores de pantalla. Responsable: TIC / área responsable del formulario WPForms.

Criterio f. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuado y resaltando la información seleccionada?

RESULTADO	☒ CUMPLE
HALLAZGO	El portal permite navegación completa mediante teclado. El widget de accesibilidad "Accessibility by WAH" incluye la función "Navegación con el teclado" que al activarse resalta visualmente los elementos focalizados con un contorno visible. El enlace "Saltar al contenido" permite al usuario de teclado omitir el menú de navegación y acceder directamente al contenido principal, cumpliendo el criterio CC10. El orden de tabulación sigue la secuencia lógica de la interfaz: skip link → barra GOV.CO → menú de redes sociales → menú principal → contenido. Los elementos interactivos (menú, botones, formularios, enlaces) son alcanzables y operables con Tab y Enter.
EVIDENCIA	✓ Skip link funcional: primer elemento en orden de tabulación ✓ Widget WAH: función "Navegación con el teclado" disponible ✓ Menú de navegación: todos los ítems alcanzables con Tab ✓ Botón Lengua de Señas: alcanzable con Tab ✓ Buscador en encabezado: alcanzable con Tab
ACCIÓN	No se requieren acciones correctivas inmediatas. Se recomienda: Acción 1: Activar la función "Navegación con el teclado" del widget WAH por defecto para usuarios que lleguen con lectores de pantalla. Acción 2: Verificar el orden de tabulación en las páginas que contengan el organigrama interactivo SVG, ya que los elementos SVG complejos pueden generar inconsistencias en la navegación por teclado. Responsable: TIC.

Criterio g. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?

RESULTADO	☒ CUMPLE
HALLAZGO	El carrusel de imágenes de la página de inicio (slider) cuenta con controles visibles de pausa/reproducción y botones de navegación anterior/siguiente, cumpliendo los criterios CC19 (control de eventos temporizados) y CC20 (control de contenidos con movimiento). Los controles identificados en el código fuente incluyen: botón Play/Pause para detener el avance automático, botones de navegación izquierda/derecha, y indicadores de posición. No se identificaron audios automáticos al cargar las páginas

	(cumple CC18). El widget WAH incluye la opción "Quitar animaciones" que desactiva los efectos de transición en todo el sitio. No se identificaron contenidos con parpadeo en frecuencias superiores a 3Hz.
EVIDENCIA	✓ Carrusel página inicio: botones Play/Pause visibles y funcionales ✓ Carrusel: botones anterior/siguiente disponibles ✓ Widget WAH: opción "Quitar animaciones" disponible ✓ Sin audio automático al cargar páginas ✓ Sin contenidos parpadeantes a >3Hz identificados
ACCIÓN	No se requieren acciones correctivas. Se recomienda verificar que cualquier nuevo slider, carrusel o animación que se implemente en el futuro incluya controles de pausa accesibles. El widget WAH con "Quitar animaciones" cubre este criterio para los usuarios que lo necesiten. Responsable: TIC / Comunicaciones.

Criterio h. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, secciones, enlaces, mensajes de error y campos de formulario está en español claro y comprensible (Guía de Lenguaje Claro del DAFP)?

RESULTADO	☒ CUMPLE
HALLAZGO	El portal utiliza español claro y formal en todos los elementos evaluados. Se verifica: (1) El atributo lang="es-ES" está definido correctamente en el HTML del sitio. (2) Los títulos de página son descriptivos y ubicadores: "Contratación general EDRU - Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E." cumple el criterio CC23. (3) Los ítems del menú usan términos comprensibles para el ciudadano general: "Atención y servicio al ciudadano", "Transparencia y acceso a la información pública", "Quiénes somos". (4) Los nombres de los submenús son concretos y directos. (5) Los botones y formularios usan lenguaje imperativo claro: "Buscar", "Enviar", "Descargar". (6) El meta-description del sitio describe la entidad de manera comprensible. (7) Los mensajes del módulo EDRU Documentos están en español: " ☒ Documento cargado exitosamente", "  Complete todos los campos obligatorios".
EVIDENCIA	✓ lang="es-ES" definido en el HTML del sitio ✓ Títulos de página descriptivos y ubicadores ✓ Menú con términos ciudadanos comprensibles ✓ Módulo documentos con mensajes en español claro ✓ Meta-description en español formal y comprensible

ACCIÓN	No se requieren acciones correctivas. Se recomienda: Acción 1: Al crear nuevas páginas, verificar que el title siga el formato "Nombre de la página EDRU - Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E." para cumplir CC23. Acción 2: Evitar el uso de jerga técnica o siglas sin explicar en los contenidos dirigidos a la ciudadanía general. Responsable: Comunicaciones / todas las áreas.
--------	--

Criterio i. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) publicados cumplen con los criterios de accesibilidad del Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020?

RESULTADO	 CUMPLE PARCIALMENTE
HALLAZGO	El portal ha iniciado la implementación del módulo EDRU Documentos para la gestión y publicación estructurada de documentos institucionales. Los documentos actualmente publicados en el sitio (contratos, informes, normativa) son en su mayoría archivos PDF generados a partir de documentos físicos escaneados o de herramientas de ofimática sin configuración de accesibilidad. Se identifica que: (1) Los documentos escaneados en imagen no son legibles por lectores de pantalla (incumplen criterio CC29 - imágenes de texto del Anexo 1). (2) Los documentos Word y Excel que se publican no tienen verificada la accesibilidad (estructura de títulos, textos alternativos en imágenes, etiquetado de tablas). (3) Los PDFs generados por el sistema del módulo EDRU Documentos recién implementado permitirán controlar mejor la calidad de los documentos publicados.
EVIDENCIA	✓ <i>Módulo EDRU Documentos implementado para gestión centralizada</i> ✗ <i>Documentos históricos escaneados: no legibles por lectores de pantalla</i> ✗ <i>PDF de contratos: verificar etiquetado de estructura para accesibilidad</i> ~ <i>Plan Anual de Adquisiciones 2026: publicado — pendiente verificación de accesibilidad</i> ~ <i>Documentos Word: pendiente verificación de estilos de título y textos alternativos</i>
ACCIÓN	Acción 1 (inmediata): Para los nuevos documentos que se suban al portal, aplicar las siguientes prácticas mínimas según el Capítulo 3 del Anexo 1 de la Resolución 1519/2020: (a) Documentos Word: usar estilos Título 1-6, fuente mínima 12pt, textos alternativos en imágenes, tabla de contenido automática. (b) PDFs: guardar con la opción "Etiqueta de estructura para accesibilidad" activada. (c) Excel: nombrar cada hoja, usar tablas formales, evitar celdas vacías. Acción 2: Priorizar la digitalización accesible (con OCR) de los documentos históricos más consultados. Acción 3: Socializar con todas las áreas la guía de creación de documentos accesibles. Responsable: TIC + todas las dependencias.

5. Plan de Acción de Mejoras

#	Acción de mejora	Criterio	Plazo	Responsable
1	Agregar textos alternativos descriptivos a imágenes del carrusel y banners de la página de inicio	a	Inmediato	TIC
2	Completar atributos alt en todas las imágenes del portal con descripción del contenido real	a	1 mes	TIC / Comun.
3	Verificar posición del aviso de campos obligatorios en formulario PQRS (debe ir antes del formulario)	e	Inmediato	TIC
4	Agregar aria-required y aria-describedby a campos obligatorios del formulario PQRS	e	1 mes	TIC
5	Socializar con todas las áreas la guía de documentos accesibles (Capítulo 3 Anexo 1 Res. 1519/2020)	i	1 mes	TIC + Áreas
6	Publicar documentos con etiquetado de accesibilidad: Word con estilos Título, PDF con etiquetado activado	i	2 meses	Todas las áreas
7	Incluir subtítulos en videos que se publiquen en el portal (closed caption en YouTube)	b	Permanente	Comunicaciones
8	Implementar atributos ARIA en menú de navegación (role, aria-label) para lectores de pantalla	d	3 meses	TIC
9	Publicar mapa del sitio en formato XML (sitemap.xml) enlazado desde el footer	d	3 meses	TIC
10	Digitalizar con OCR los documentos históricos más consultados para hacerlos legibles por lectores de pantalla	i	6 meses	TIC + Archivo

6. Conclusiones

El portal institucional de EDRU E.I.C.E. (<https://edru.gov.co/>) demuestra un avance significativo en materia de accesibilidad web respecto a los estándares establecidos en el Anexo 1 de la Resolución MinTIC 001519 de 2020 y las directrices WCAG 2.1 nivel AA.

Los principales logros identificados son:

- Implementación del widget de accesibilidad "Accessibility by WAH" con funciones de redimensionamiento de texto, alto contraste, navegación por teclado e inversión de colores.
- Presencia del enlace "Saltar al contenido" que facilita la navegación con lectores de pantalla y teclado.
- Botón de acceso al servicio de Lengua de Señas Colombiana (Centro de Relevancia FENASCOL), activo y funcional.
- Articulación correcta con el Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO.
- Menú de navegación coherente, en español claro, con estructura jerárquica correcta.
- Control de movimiento en el carrusel con botones de pausa y navegación visibles.
- Módulo EDRU Documentos implementado para la publicación estructurada de información ITA.

Las áreas de mejora prioritarias identificadas corresponden a: textos alternativos en imágenes del carrusel (criterio a), instrucciones en formularios (criterio e) y accesibilidad de documentos digitales publicados (criterio i). Estas mejoras se encuentran contempladas en el Plan de Incorporación de Accesibilidad de la Declaración de Accesibilidad Web vigente de la entidad.

La Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E. – EDRU E.I.C.E, se encuentra en proceso de implementación progresiva de los estándares de accesibilidad web, conforme al cronograma establecido y en cumplimiento de la normativa vigente.

Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E. – EDRU E.I.C.E
Estudio elaborado con base en la Resolución MinTIC 001519/2020 · Ley 1712/2014 · WCAG 2.1 AA
Elaboro: José Luis García Vásquez. Contratista – Dirección Administrativa
Revisó: Julián Eduardo Gómez Alarcón – Contratista – Oficina de Planeación
Revisó: Jorge Andrés Martínez Zambrano – Director Administrativo (E)

